

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8612	104527	17/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

RUT EMPRESA: 83776000-3

N°: 428

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 4637600

COMUNA: LAMPA

CIUDAD:

DOMICILIO: DON LUIS LOTE O INDUSTRIAL VALLE GRANDE EMAIL@ izamora@contex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ PUNITAQUI

LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO Destino ▶ PUNITAQUI

RUTA A RECORRER: E767,60-CH.BY-PASS 57-CH.IE-89,60-CH.1,5 NORTE,45,D-605

TOTAL DE K.M: 500

Fecha Aprox. Viaje: 18/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.65	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XN-9716 SemiRemolque ▶ JD-9832 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9	9	9	9	9	9	9	9
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	8	6	6	6	6	6	6	6
N° DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33	1.33

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

"SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD, LA RESTRICCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS, LA RESTRICCION REGIRA DE LAS 00:00 HRS. DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2010. TIENE QUE REGISTRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SENALIZACION ADECUADA INDICANDO EL LARGO DEL TERREMOTO EN LAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA."

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010	FECHA HASTA ▶ 22/12/2010	Jefe Provincial D.V
		Oliver Lopez Perez
		Provincia de Los Andes
		Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad